



El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y  
la Fundación Autosur, A.C.

## CONVOCAN

A los alumnos(as) de los planteles Cancún III, Mérida III, Villahermosa I y Lic. Guillermo González Galera a participar en el Concurso para el otorgamiento de "**BECAS FUNDACIÓN AUTOSUR - CONALEP**" que se llevará a cabo de acuerdo a los siguientes lineamientos:

### **I. De los(as) participantes.**

Podrán participar todo estudiante de los planteles señalados en la convocatoria, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser alumno(a) regular y estar inscrito durante el semestre **febrero-julio 2022**.
- Que el ingreso económico familiar lo sitúe en condiciones de vulnerabilidad y se encuentre en riesgo de abandonar sus estudios.
- No recibir apoyos económicos o becas de otras organizaciones privadas.
- Acudir a clases de forma permanente, ya sea de manera presencial o virtual.

### **II. Presentar la siguiente documentación.**

- Fotocopia del acta de nacimiento original.
- Fotocopia de la boleta de calificaciones del semestre inmediato anterior con promedio de 9.0 (nueve), y no tener en la boleta calificaciones reprobatorias o con puntaje menor a 8.0 (ocho).
- Fotocopia del comprobante de inscripción del semestre a cursar con firma del plantel.
- Fotocopia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Descargar y llenar debidamente el formato de solicitud de beca disponible en la página web de Fundación Autosur, A.C. [www.fundacionautosur.org.mx](http://www.fundacionautosur.org.mx)
- Entregar la documentación solicitada al responsable del área de Promoción y Vinculación del plantel participante dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.

### **III. Características de la Beca.**

- La vigencia de la beca será de febrero – julio de 2022.
- A cada uno(a) de los(as) alumnos(as) seleccionados(as) se les otorgará un pago semestral por \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.), como apoyo para sus estudios.
- El pago se realizará durante el semestre en el cual el(la) alumno(a) se haya hecho acreedor(a) a la beca.
- Con el interés de promover la equidad de género entre los participantes para el concurso de una beca Fundación Autosur, solicitamos que el 50% de los aspirantes a una beca sean mujeres y el 50% sean hombres.

### **IV. Condiciones para Becarios Fundación Autosur, A.C.**

- Los(as) becarios(as) Fundación Autosur que obtuvieron una beca el semestre inmediato anterior (febrero-julio 2021), podrán participar y aplicar nuevamente por un apoyo, siempre que cumplan con todos los requisitos señalados en la presente convocatoria.



**V. Fechas Importantes.**

- **Apertura de la convocatoria:** martes 8 de marzo de 2022.
- **Cierre de la convocatoria:** martes 22 de marzo de 2022.
- **Publicación de los resultados de la convocatoria:** viernes 8 de abril de 2022.

**VI. Resultados.**

- El Comité de Vinculación del plantel y representantes de la Fundación Autosur, A.C. seleccionarán y validarán a los alumnos que reúnan los requisitos que se indican en la presente convocatoria.
- La publicación de la lista de los becarios podrá consultarse en la página oficial de Fundación Autosur ([www.fundacionautosur.org.mx](http://www.fundacionautosur.org.mx)) así como en la página del CONALEP ([www.conalep.edu.mx](http://www.conalep.edu.mx)) y de los planteles participantes.
- La decisión del Comité de Vinculación y representantes de Fundación Autosur, A.C. será inapelable.

**VII. Compromisos del(la) becario(a).**

- El alumno(a) y los padres o tutores, deberán firmar una carta compromiso con la Fundación Autosur, A.C., en la cual acepta los términos y condiciones de la beca.
- Las becas se otorgarán a los aspirantes que demuestren, en primer lugar, reconocimiento académico además de encontrarse en condiciones económicas adversas o alguna situación que represente riesgo de abandono escolar.
- No se tramitarán solicitudes de alumnos(as) que presenten información y documentación falsa, incompleta, fuera de tiempo o por aquellas disposiciones que emita la institución participante. Si otorgada la beca, se detecta alguna irregularidad en la información o documentación, la misma será cancelada.
- El llenado de la solicitud y la entrega de la documentación no garantiza el otorgamiento de la beca.

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Vinculación del plantel y los representantes de Fundación Autosur, A.C.

**Atentamente**

  
**Dr. Enrique Ku Herrera**  
Director General  
Colegio Nacional de Educación  
Profesional Técnica

  
**Lic. María Leticia Calcáneo Gutiérrez**  
Presidenta del Consejo Directivo  
Fundación Autosur, A.C.

Metepec, Estado de México, a 8 de marzo de 2022.